

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente creación de / cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, + 1 Auxiliar Superior de 6ta. (habilitado)
- 2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a que por esta única vez se aparten de lo dispuesto en el art.15 del Reglamento para la Justicia / Nacional, dada la especialidad y responsabilidad que se requiere para dichos cargos.
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

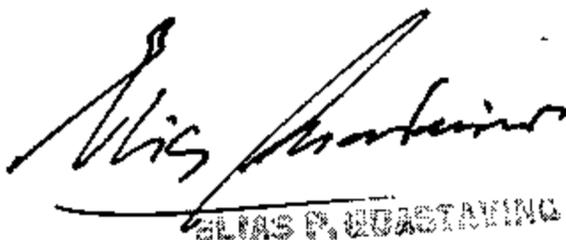
Regístrese, hágase saber y archívese.-

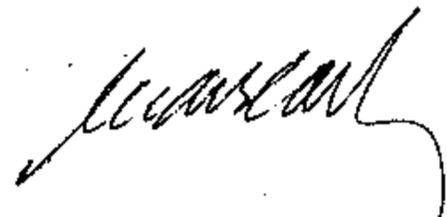

RODOLFO R. CENTELLI

ABELARDO F. BOCAR


PEDRO J. ILLAS

PEDRO J. ILLAS


ELIAS P. BOSTAINO


CESAR BLASCO

CESAR BLASCO